Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA **INFORME SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**

DATOS DEL INFORME

Fecha de Presentación	Periodo del Informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
09/10/2024	junio	EUROLIFT S.A.S.	Miguel José Zuleta Carraquilla

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato Nº	CT04-05-2024	Tipo:	PRESTACION DE SERVICIOS	Convenio Nº.:	N/A	Tipo.:	No aplica

Rubro o Proyecto	Vigencia	CDP Nº	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-008-007 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2024	**8124**	10/01/2024	**$ 6.612.204,00**

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de Suscripción	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
6.612.204	$ 66.122.024,00	02/02/2024	11 meses	15/02/2024	31/12/2024

Requisitos de perfeccionamiento del contrato

Póliza Nº	Fecha de aprobación	Nº de Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Fecha Suscripción Acta de Inicio
3845716–2	15/02/2024	10124	6/02/2024	15/02/2024
0949161–1	15/02/2024	NA	NA	

Modificaciones al Contrato

Numero	Concepto	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o de alcance
1	NA	NA	N/A	NA	N/A

Información Financiera

Valor Total de Contrato y/o Convenio	6.612.204	% Anticipo:	No aplica

PAGOS / **AVANCE EN LA EJECUCIÓN**

Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	Porcentaje de ejecución conforme a lo facturado por el contratista	Valor facturado	Soporte	Saldo por ejecutar conforme a lo facturado	Porcentaje de ejecución conforme al servicio prestado	Porcentaje pendiente por ejecutar conforme al servicio realizado	Porcentaje pendiente por ejecutar conforme al servicio facturado
			$ 551.016	8,33%	$ 551.016	Ver factura FE - 62120. Pago 001 Secop II "Ejecución del contrato"	$ 6.061.188	8,33%	91,67%	91,67%
			$ 551.016	8,33%	$ 551.016	Ver factura FE - 62126. Pago 002 Secop II "Ejecución del contrato"	$ 5.510.172	16,67%	83,33%	83,33%
			$ 551.016	8,33%	$ 551.016	Ver factura FE - 63429. Pago 003 Secop II "Ejecución del contrato"	$ 4.959.156	25,00%	75,00%	75,00%
			$ 551.016	8,33%	$ 551.016	Ver factura FE - 66127. Pago 004 Secop II "Ejecución del contrato"	$ 4.408.140	33,33%	66,67%	66,67%
			$ 551.016	8,33%	$ 551.016	Ver factura FE - 66128. Pago 005 Secop II "Ejecución del contrato"	$ 3.857.124	41,67%	58,33%	58,33%
TOTAL			**$ 551.016**	**41,67%**	**$ 2.755.080**		**$ 3.857.124**	**41,67%**	**58,33%**	**58,33%**

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
Garantizar la calidad del servicio objeto del contrato y responder por ello de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 5 de la ley 80 de 1993.	A través de acta de servicio prestado en el mes, el contratista efectuó correctamente la ejecución del contrato	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwVe0GPwz4HgrVvcQ?e=knrInT
Suministrar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, y la información necesaria para elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato, dentro de los cuatro (4) siguientes a la terminación de mismo (artículo 11 de la ley 1150 de 2007).	No aplicó en el momento de la prestación del servicio	No aplica
Ejecutar las labores contratadas con personal experimentado especializado, certificado y calificado por EUROLIFT S.A.S.. para intervenir equipos de las marcas y características del presente estudio.	A través del personal técnico, el mismo contratista allegó personal calificado para la prestación del servicio	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwVe0GPwz4HgrVvcQ?e=knrInT

Demostrar que sus técnicos en sitio cuentan con apoyo a nivel de ingeniería, para los casos que amerite este tipo de conceptos o soluciones a uno, varios o todos los equipos que forman parte del contrato.	A través del personal técnico, el mismo contratista allegó personal calificado para la prestación del servicio	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwVe0GPwz4HgrVvcQ?e=knrInT
Incluir los insumos y herramientas básicas que el técnico debe tener a la mano en cada rutina tales como: grasas, estopas, tornillos, bombillos, luces indicadoras de posición en piso y cabina, y todos los demás insumos) que debe proveer EUROLIFT S.A.S. para que la intervención técnica sea efectiva según la rutina por aplicar y para garantizar la continuidad de funcionamiento de cada ascensor.	Ajustes de conexiones. Limpieza y ajustes de contactos de puertos,	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwVe0GPwz4HgrVvcQ?e=knrInT
Ejecutar las rutinas de mantenimiento y cambiar los componentes en los que se haya establecido deterioro o desgaste natural como consecuencia de su continuo trabajo. Se debe presentar informe mensual sobre este aspecto para tomar las determinaciones en cada caso.	Ajustes de conexiones. Limpieza y ajustes de contactos de puertos,	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwVe0GPwz4HgrVvcQ?e=knrInT
Atender, de lunes a viernes, las solicitudes de llamadas de emergencia con un tiempo de respuesta no superior a 30 minutos. Esta es una obligación fundamental de parte de EUROLIFT S.A.S., especialmente en los casos en los cuales los pasajeros no pueden evacuar el equipo por sus propios medios debido a una condición técnica momentánea del ascensor que no permite la apertura de sus puertas.	No aplicó en el momento de la prestación del servicio	No aplica
Demostrar que está debidamente autorizado como representante para Colombia de la firma EUROLIFT S.A.S. para ejecutar la intervención que requiere la entidad para estos equipos. El documento original (impreso) debe estar expedido con anterioridad no mayor de treinta días.	Los documentos reposan en la sección de SECOP II al momento de la escogecia del contratista	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5523053&isFromPublicArea=True&isModal=False
Adelantar las labores dentro del plazo estipulado en un cronograma de ejecución presentado y aprobado previamente por el supervisor designado.	A través de acta de servicio prestado en el mes, el contratista efectuó correctamente la ejecución del contrato	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwVe0GPwz4HgrVvcQ?e=knrInT
Reparar, dentro del plazo señalado, cualquier daño que ocurra a los equipos por causa imputable a sus empleados. En todo caso el equipo no se puede detener por periodos superiores a 24 horas.	No aplicó en el momento de la prestación del servicio	No aplica
Garantizar la consecución y entrega oportuna de los repuestos requeridos para el servicio contratado.	No aplicó en el momento de la prestación del servicio	No aplica
Informar toda suspensión y reinicio del contrato a la compañía aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las pólizas.	No aplicó en el momento de la prestación del servicio	No aplica
Garantizar la calidad del servicio objeto del contrato y responder por ello de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 5 de la ley 80 de 1993.	A través de acta de servicio prestado en el mes, el contratista efectuó correctamente la ejecución del contrato	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwVe0GPwz4HgrVvcQ?e=knrInT
Suministrar al Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, y al supervisor, cuando lo soliciten, informe sobre cualquier aspecto del contrato, para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.	No aplicó en el momento de la prestación del servicio	No aplica
Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del contrato.	A través de acta de servicio prestado en el mes, el contratista efectuó correctamente la ejecución del contrato	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwVe0GPwz4HgrVvcQ?e=knrInT
Constituir las garantías requeridas, en un término no superior a dos días siguientes a la firma del contrato.	Los documentos reposan en la sección de SECOP II "Contrato" "Condiciones"	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5523053&isFromPublicArea=True&isModal=False
Suministrar a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para la realización de cada pago derivado del contrato y a la finalización del mismo, la información que acredite el pago de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales, cuando a ello haya lugar, del personal con el cual ejecute la labor, de conformidad con lo regulado en la Ley 828 de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150.	A través de documentos allegados y subidos en la plataforma del SECOP II, el contratista dio cumplimiento a la presente obligación	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwWWTHfgdRd56LGPQ?e=OyZSy4
Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales a todo el personal empleado en la ejecución del contrato y en general, dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones con el sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales derivadas de la ejecución del contrato. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del contratista para con sus empleados podrá generar la imposición de multas sucesivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	A través de documentos allegados y subidos en la plataforma del SECOP II, el contratista dio cumplimiento a la presente obligación	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwWWTHfgdRd56LGPQ?e=OyZSy4
Designar y mantener a su costa, durante todo el período de ejecución del contrato, al personal idóneo solicitado en el proceso y demás profesionales y personal de apoyo que se requiera para la correcta y normal ejecución del contrato, con la experiencia solicitada.	A través de acta de servicio prestado en el mes, el contratista efectuó correctamente la ejecución del contrato	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwVe0GPwz4HgrVvcQ?e=knrInT
Tomar las previsiones necesarias e indispensables para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	A través de acta de servicio prestado en el mes, el contratista efectuó correctamente la ejecución del contrato	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwVe0GPwz4HgrVvcQ?e=knrInT
Establecer y garantizar, con ocasión de la ejecución del contrato, el aseguramiento por los riesgos de vida y accidentes de trabajo del personal a su cargo y procurar en forma suficiente el pago de toda indemnización.	A través de acta de servicio prestado en el mes, el contratista efectuó correctamente la ejecución del contrato	https://1drv.ms/b/s!Ar3pdFubWLRhiMwVe0GPwz4HgrVvcQ?e=knrInT
Las demás obligaciones relacionadas con la naturaleza del servicio que se va a contratar.	No aplicó en el momento de la prestación del servicio	No aplica

Productos a entregar	Fecha	Productos entregados	Fecha	% de Ejecución
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	41,67%

Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)

No aplica

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	Alternativa solución	Fecha solución	Gestión	Resultados
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

El suscrito en calidad de supervisor del contrato, de acuerdo al informe de actividades presentado por el contractista de actividades de mantenimiento realizado al ascensor del Edificio Cajanal, certifica que la contratista cumplió los requisitos establecidos en la cláusula *"Forma de Pago"* del contrato No. CT04-05-2024, para efectuar el pago de la factura FE - 66128, correspondientes a la rutina de mantenimiento realizado en el mes de JUNIO, por valor de $ 551.016 para afectar el registros presupuestales del compromiso 10124 del 06/02/2024

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre.:	**Miguel José Zuleta Carrasquilla**
Cargo.:	**Asistente Administrativo Grado 5**
Firma.:	